

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "REPRESENTACIONES ANDINAS AGRICOLAS C.A. RANGCA"
CELEBRADA EL DIA 02 ABRIL DE 2014**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el 02 de abril de 2014, siendo las 10h00 A.M., se reúnen los accionistas de la Compañía: REPRESENTACIONES ANDINAS AGRICOLAS C.A. RANGCA Representada en este acto por el Ing. Hugo Hernando Vallejo Mantilla, quien de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, por hallarse más del Noventa y nueve por ciento del capital pagado decide instalarse en Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía REPRESENTACIONES ANDINAS AGRICOLAS C.A. RANGCA, También se encontraba presente el Gerente General, Ing. Hugo Hernando Vallejo Mantilla.

Preside la Junta la Sra. Monica Patricia Vallejo, por decisión unánime de los asistentes y actúa como Secretario el Ing. Hugo Vallejo Mantilla, socio de la compañía.

El Presidente dispone que se constate el quórum, confirmándose la siguiente asistencia:

ACCIONISTA	REPRESENTACION	ACCIONES	%	TOTAL
Gabriel Franco Molina	Hugo Hernando Vallejo	15%		150,00
Monica Vallejo Lopez	Hugo Hernando Vallejo	25%		250,00
Hugo Vallejo Mantilla	Hugo Hernando Vallejo	45%		450,00
Fausto Vela Vallejo	Hugo Hernando Vallejo	15%		150,00

Una vez que ha sido constatado el quórum, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y solicita al Secretario se dé lectura a la convocatoria.

El Gerente General, Ing. Hugo Hernando Vallejo Mantilla da lectura y explica ampliamente el tema:

ANTECEDENTES

1. Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las NIIF y dispuso que su aplicación sea obligatoria para las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de dicha Institución, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1ro. de enero del 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2008.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, estableciendo los grupos primero, segundo y tercero, para una aplicación gradual, quedando clasificada Prosource Cia. Ltda. en el tercer grupo, por cumplir con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

2. En esta fecha se presenta a la junta general de accionistas los ajustes resultantes de la aplicación de las políticas contables aprobadas con anterioridad y de la adopción de la norma internacional de información financiera para PYMES.

Consideramos que se han registrado todos los ajustes que debieron haberse realizado por la implementación de las normas internacionales de información financiera

Luego de algunas preguntas y conclusiones se aprueban los efectos en los estados financieros (ajustes de transición) por la aplicación de las normas internacionales de información financiera.

7. Estudio y aprobación del acta.

Siendo las 12 A.M. y agotado el temario de esta Junta, el Presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 13:00, se reinstala la Junta. El secretario procede a dar lectura al acta y esta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta El Presidente y el Secretario.



Presidente
Sra. Monica Vallejo



Secretario
Ing. Hugo Vallejo Mantilla